



El H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, representado por su Sexagésima Tercera Legislatura, ha tenido a bien expedir el siguiente,

ACUERDO NÚMERO: 99

ARTÍCULO PRIMERO. La LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 43, fracción XXXVII de la Constitución Política; 92 BIS y 92 BIS A de la Ley Orgánica del Congreso, 149 Bis y 149 Bis A de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, designa al **Ciudadano Santiago Arturo Montoya Félix** como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para un periodo de seis años.

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con la BASE DÉCIMA SEGUNDA y DÉCIMA TERCERA de la Convocatoria de fecha 19 de noviembre de 2020, tómese la protesta de Ley respectiva en la presente Sesión al ciudadano designado.

ARTÍCULO TERCERO. Notifíquese el presente Acuerdo al Instituto Electoral del Estado de Sinaloa para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de esta misma fecha.



ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”.

Es dado en el Palacio del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, a los once días del mes de febrero del año dos mil veintiuno.

C. FLOR EMILIA GUERRA MENA

DIPUTADA PRESIDENTA

P.M.D.L.

C. FRANCISCA ABELLÓ JORDÁ

DIPUTADA SECRETARIA

P.M.D.L.

C. MÓNICA LÓPEZ HERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA